

## Consultas Realizadas

# Licitación 356904 - ADQUISICION DE DRONE Y EQUIPOS ANTIDISTURBIOS PARA EL GABIMIL

### Consulta 1 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Consultamos con respecto al ítem 2 si serán aceptados contratos distintos a los de Equipos de militares y de seguridad proveídos a Instituciones Públicas o Privadas como ser Equipos informáticos o de Laboratorio en donde se incluyan la provisión de Drones considerando que estos son equipos corresponder a la categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento y 25 - Equipos Militares y de Seguridad. Servicio de Seguridad y Vigilancia.</p> <p>Solicitamos sea considerado para poder brindar a la convocante toda la experiencia en implementación de uso de Drones certificado por el Fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Por la misión institucional de la convocante, no se aceptaran contratos que no sean de provisión de Equipos Militares y de Seguridad. Adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 2 - Para el ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Consultamos si es requerida Autorización del Fabricante ya que no visualizamos en ninguna sección el PBC. Es importante considerar por el plazo de Garantía extendida que se requiere.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Si se requiere Autorización del Fabricante, se encuentra la solicitud en la Sección VI. Formularios Formulario N° 1.</p>		

### Consulta 3 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Consultamos sí podrían aceptar equipos con Peso de 4,69 Kg. aproximado con las baterías incluidas apuntando a un equipo especializado en la obtención de imágenes a través de cámaras de alta resolución sin Zoom y con Zoom óptico y Digital.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 4 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Consultamos si es necesidad que el Drone soporte volar con lloviznas de manera certificada por el Fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>El equipo ofertado deberá cumplir exclusivamente las especificaciones técnicas descripta en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 5 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Consultamos sí podrían aceptar equipos de Velocidad Máxima de 61 Km/h, esto considerando la responsabilidad en el pilotaje y que por recomendación de instructores y especialistas los drones tampoco deben desempeñarse en su rango máximo de velocidad. Entendemos que a tratarse de un uso de Seguridad nacional la importancia se debe al tipo de imagen no a la velocidad a la que llega un dron para monitorear el entorno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
La convocante considera la velocidad descrita en las especificaciones técnicas son la necesaria razón por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

### Consulta 6 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Consultamos sí es requerido que el equipo tenga SISTEMA DE DETECCIÓN INFRARROJA ASCENDENTE y Rango de detección de obstáculos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
El equipo ofertado deberá cumplir exclusivamente las especificaciones técnicas descrita en el Pliego de Bases y Condiciones		

### Consulta 7 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Consultamos sí el Sistema de Visión además de ser 4K debe tener Zoom? Esto consultamos atendiendo al uso y a la orientación de seguridad para la que entendemos se estaría utilizando el Dron.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
El equipo ofertado deberá cumplir exclusivamente las especificaciones técnicas descrita en el Pliego de Bases y Condiciones		

### Consulta 8 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Con relación al Soporte Técnico y Transferencia de Conocimiento de un Instructor consultamos si podrían incorporar una experiencia mínima del mismo como ser: por lo menos 5 años en el manejo de Drones y Certificación de la FAA Federal Aviation Administration considerando la importancia del uso que se le dará al equipo salvaguardando la seguridad de la máxima autoridad en nuestra país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
La convocante considera que no se necesita de experiencia de 5 años como instructor puesto que dispone de personales técnicos en el área, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 9 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Consultamos si podrán establecer una garantía del fabricante de 1 año y una garantía extendida por el oferente a 1 año adicional considerando que las GARANTÍAS se manejan en conceptos de fábrica. Si los técnicos designados para la operación del Drone no están certificados y no han realizado entrenamientos certificados y el Drone se cae por inoperancia (que se detecta a través de la caja negra) la misma no será reconocida. Bajo ningún concepto una garantía de drones es reconocida por caídas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>La convocante considera necesaria el tiempo de la garantía solicitada en las especificaciones técnicas, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 10 - Para el ítem 2 Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Con relación al Soporte Técnico y Transferencia de Conocimiento de un Instructor consultamos si podrían incorporar una experiencia mínima del mismo como ser: por lo menos 5 años en el manejo de Drones y Certificación de la FAA Federal Aviation Administration considerando la importancia del uso que se le dará al equipo salvaguardando la seguridad de la máxima autoridad en nuestro país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>La convocante considera que no se necesita de experiencia de 5 años como instructor puesto que dispone de personales técnicos en el área, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 11 - Trajes Antimotines ítem 1 - a.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un traje antimotín con normas similares a la NIJ II stab protection como el Certificado de Normas de Resistencia al impacto ASTM-D-256-06/A y el Certificado de Normas anti punzante ASTM-F-1306-98/A. Con la apertura de esta posibilidad, podríamos ofertar un producto de excelente calidad que brinda una amplia protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 12 - Trajes Antimotines ítem 1 - a.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un traje antimotín con materiales inyectados en 100% poliamida de alta ingeniería con espesor como mínimo de 2.5mm, flexible, de alta resistencia al impacto. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 13 - Trajes Antimotines ítem 1 - a.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un traje antimotín excluyendo la placa de aluminio, ya que nuestro traje brinda una protección superior sin necesitar la inclusión de la placa mencionada. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 14 - Trajes Antimotines ítem 1 - a.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un traje antimotín de componente textil antibacterial, compuesto por 3 capas: 1ra. Spacer 3D que brinda transpirabilidad al usuario. 2da. lamina EVA para absorción de impacto. 3ra. nylon D500 con alta resistencia a la tracción, repelente al agua. Sistema adicional de amortiguación unido al componente plástico. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

### Consulta 15 - Trajes Antimotines ítem 1 - a.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un traje antimotín de peso 8.40 kg como máximo. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 16 - Casco con protección frontal de policarbonato y rejilla metálica ítem 1 - d.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar un casco con material ABS. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 17 - Tonfa de Polipropileno ítem 1 - e.

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2019
Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede cotizar una tonfa con material fibra plástica/polímero. Con la apertura de esta posibilidad, estaríamos ofertando un producto de alta calidad que brinda una mejor protección a los usuarios. Con esto se estaría garantizando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en virtud al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 18 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:  El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1- Para los Ítems 1 y 2; Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Equipos de militares y de seguridad proveídos a Instituciones Públicas o Privadas, el monto de los contratos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2016-2017-2018), dicho porcentaje corresponderá al promedio de la sumatoria de los 3 años mencionados. 2- Para los Ítems 1 y 2; Certificado de buen cumplimiento de contratos, los certificados deberán ser de los contratos presentados en el punto 1.  Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante sean aceptados copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Equipos de militares y/o de seguridad, correspondiente al promedio de la sumatoria de los últimos 5 (cinco) años (2014-2015-2016-2017-2018), de esta manera, la Convocante estaría recibiendo ofertas de potenciales oferentes, con mayor experiencia y trayectoria en la prestación del servicio solicitado, y de esta manera, permitiría la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con la capacidad y experiencia técnicas necesarias para satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
La convocante considera suficiente los años de experiencia solicitados en el punto referido, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 19 - SECCION I, DATOS DE LA SUBASTA, IAO 6

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION I, DATOS DE LA SUBASTA, IAO 6, Idioma de los documentos de la Oferta, dice:  La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: [NO]. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: [No aplica].  Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro y de conocimiento usual del personal técnico especializado. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
La convocante considera para mejor evaluación deberán ser en idioma castellano, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 20 - BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2019
En el documento anexo, Llamado Publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:  Fecha y Hora tope de consultas: 09-08-2019 09:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-08-2019 09:00  Al respecto del plazo dado para que los potenciales oferentes puedan cursar sus consultas, y teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas estaban INTENCIONALMENTE OCULTOS POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL Y SIGILO INFORMATIVO, debiendo cada oferente interesado solicitar las Especificaciones Técnicas en formato impreso, a la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, presentando previamente las documentaciones requeridas. Consideramos que el tiempo dado para que los oferentes puedan disponer efectivamente de las Especificaciones Técnicas para su verificación y análisis es muy escaso e insuficiente. Solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y por consiguiente el plazo de presentación de ofertas en al menos 15 (quince) días calendario, a fin de que los potenciales oferentes puedan preparar una oferta técnica comercial competitiva y disponer de la muestra solicitada para el Ítem 1 (TRAJE ANTIMOTÍN CON ACCESORIOS) que se deberá presentar con la oferta, según lo indicado por convocante en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (c) Solicitud de Muestras. Dicha extensión aumentará también las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
En cuanto a los plazos, se han cumplido con las reglamentaciones vigentes correspondiente al proceso de Subasta a la Baja Electrónica. No se realizara ajuste o modificaciones al respecto		

## Consulta 21 - SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Item 1 TRAJE ANTIMOTIN CON ACCESORIOS, d) Casco con Protector Frontal de Policarbonato y Rejilla Metálica, dice:  Debe otorgar una alta seguridad con todas las características que necesita en un casco antidisturbios, cumpliendo con las especificaciones NIJ 0104.02 para condiciones de disturbios y 0105.01 para condiciones de choque, como también la DOT FMVSS-218 para la retención de impactos.  Solicitamos respetuosamente a la convocante que la Certificación DOT FMVSS-218 sea considerada opcional, puesto que ya que se está solicitando el cumplimiento de estándares NIJ 0104.02 para condiciones de disturbios y 0105.01 para condiciones de choque, los cuales son específicos para el uso y funciones que tendrán estos cascos protectores. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 22 - SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Item 1 TRAJE ANTIMOTIN CON ACCESORIOS, e) Tonfa de Polipropileno, dice:</p> <p>Peso (sin soporte): 500 ± 10gm.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que sean aceptadas Tonfas con un peso mínimo de 500g y un máximo de 640g, dado que el rango de peso solicitado por la convocante es muy específico y los fabricantes varían unos de otros en el peso de las Tonfas. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2019
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante son las que se necesita para el cumplimiento de la misión institucional, por la cual deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		